

93984

Quito, abril 30 del 2007

Señores

**Accionistas de la Compañía de
Taxis Transllanochico S.A.
Ciudad.-**

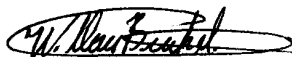
En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Transllanochico S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2006; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, reformado por la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O. 289, 10 de marzo del 2004) que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

La gestión y operación de la Compañía de Taxis Transllanochico se encuentra paralizada, ya que el Consejo Provincial de Tránsito, otorgó el permiso de operación únicamente para seis unidades de transporte, razón por la cual los socios a los cuales todavía no se les ha asignado la autorización, no realizan ningún tipo de aporte a la compañía, mientras no se legalice sus permisos de operación.

Sin embargo de lo expuesto en el párrafo anterior, seguimos trabajando para que la Compañía se mantenga activa, y todos quienes formamos parte de la misma podamos trabajar libremente y aportar a nuestra ciudad en forma positiva y contribuir con el país generando trabajo.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,


William Bucheli
Gerente General